

Córdoba, 12 de septiembre de 2022

## CIRCULAR N° 55/22

### **JUNTA ELECTORAL CENTRAL LLAMADO A PRESENTACIÓN LISTAS**

#### **ELECCIONES PERIODO 2023 AL 2027 PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DEL CONSEJO DIRECTIVO – COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y CONTROL DE LOS EMPRENDIMIENTOS**

Estimados compañeros:

A través de la presente llevamos a conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el Art. 110° y 112° del Estatuto Social, la **JUNTA ELECTORAL CENTRAL** celebró una reunión el día 8 de septiembre de 2022, labrando las siguientes actas:

**ACTA N°2:** De la Junta Electoral Central. En la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, a los 8 días del mes de septiembre de 2022 y siendo las 10 horas, la **JUNTA ELECTORAL CENTRAL** en uso de las facultades que le confiere el Art. 110° del Estatuto Social y lo resuelto por el **CONSEJO DIRECTIVO** en su reunión del día 19 de julio de 2022, y ratificado mediante Asamblea de fecha 25 de agosto de 2022, resuelve:

1) CONVOCAR A LOS AFILIADOS EN GENERAL, A ELECCIONES DE RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA PARA EL **DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**; POR EL PERIODO DESDE 06/03/2023 HASTA EL 05/03/2027. -----

2) SIENDO LOS CARGOS A CUBRIR, LOS SIGUIENTES: **CONSEJO DIRECTIVO – Art. 44°** Secretario General; Subsecretario General; Secretario de Organización, Capacitación y Formación; Subsecretario de Organización, Capacitación y Formación; Secretario de Viviendas y Obras; Secretario de Hacienda; Subsecretario de Hacienda Primero (1°) ; Subsecretario de Hacienda Segundo (2°); Secretario Gremial; Subsecretario Gremial Primero (1°); Subsecretario Gremial Segundo (2°); Subsecretario Gremial Tercero (3°) ; Secretario de Previsión; Subsecretario de Previsión; Secretario de Servicios Sociales; Subsecretario de Servicios Sociales; Secretario de Turismo, deportes y Cultura; Subsecretario de Turismo, deportes y Cultura; Secretario de Prensa y Actas; Secretario de la Mujer y la Juventud; Subsecretario de la Mujer y la Juventud; Secretario de Política Energética; Subsecretario de Política Energética; Cuatro (4) **VOCALES TITULARES** y cuatro (4) **VOCALES SUPLENTES. COMISION REVISORA DE CUENTAS Y CONTROL DE LOS EMPRENDIMIENTOS - SEDE CENTRAL – Art. 130°** Cinco (5) miembros Titulares y dos (2) miembros suplentes. -----

3) Fijar como fecha límite para la presentación de listas el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 hasta las 24:00 hs.**, día en el que se extenderá hasta dicho horario el funcionamiento de la Junta Electoral. -----

4) La presentación de listas que se realice ante esta Junta Electoral para su participación en el Acto Eleccionario, serán identificadas por COLOR. Las listas deberán cumplimentar con lo establecido por la Ley 23.551, decreto 467/88, Decreto 514/03 (Cupo Femenino Sindical) y conforme Estatuto vigente y avaladas por un mínimo del tres por ciento (3%) de los afiliados en condiciones de votar. Dichos avales deberán ser confeccionados en hoja A4, detallando:

nombre, apellidos, DNI y firma de cada afiliado, y hasta un máximo de 25 personas por hoja. Asimismo, deberán designar un apoderado que deberá constituir domicilio, como cualquier otro medio para recibir comunicaciones.-----

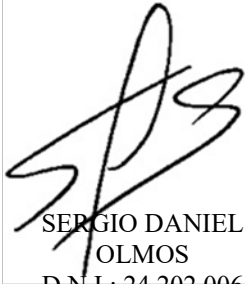
Se deja establecido que copia de la presente acta, será remitida a la **Delegación Territorial del Ministerio de Trabajo de la Nación.** -----

**ACTA N°3:** De la Junta Electoral Central. En la ciudad de CORDOBA, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los 8 días del mes de septiembre de 2022 y siendo las 11 horas, la JUNTA ELECTORAL CENTRAL en uso de las facultades que le confiere el Art. 110° del Estatuto Social y lo resuelto por el CONSEJO DIRECTIVO en su reunión del 19 de julio de 2022, y ratificado mediante Asamblea de fecha 25 de agosto de 2022, y analizando los tiempos legales a contemplar en nuestra tarea, resuelve solicitar la publicación de la convocatoria a elecciones en el medio gráfico de tirada provincial y también en los medios tradicionales de la Organización Sindical (Revista, Circular, etc) para conocimiento de todos los afiliados interesados en presentar lista. -----

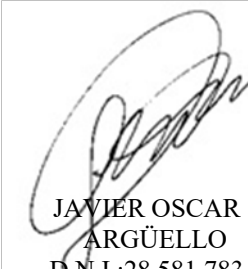
Posteriormente se resuelve pasar a cuarto intermedio.-----  
Se deja establecido que copia de la presente acta, será remitida a la Delegación Territorial del Ministerio de Trabajo de la Nación.-----

Solicitamos la más amplia difusión de la presente, aprovechando la oportunidad para saludarles con la estima de trabajadores organizados sindicalmente.-

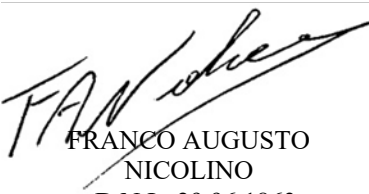
**P/JUNTA ELECTORAL CENTRAL**




SERGIO DANIEL  
OLMOS  
D.N.I.: 24.202.006



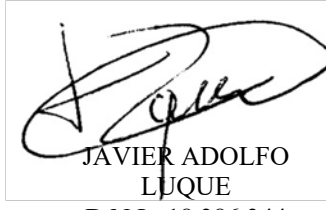
JAVIER OSCAR  
ARGÜELLO  
D.N.I.:28.581.783



FRANCO AUGUSTO  
NICOLINO  
D.N.I.: 29.96.1863



ALBERTO FELIPE  
FERNANDEZ  
D.N.I.: 16.070.894



JAVIER ADOLFO  
LUQUE  
D.N.I.: 18.386.344